Hechos Relevantes Inmobiliaria Frontera Country Club S.A.

1. 03.04.2017: Mediante Hecho Esencial se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") que se convoca a junta ordinaria de accionistas del presente año.

   Al respecto se señala que en la sesión de directorio celebrada el día 17 de marzo de 2017, el Directorio de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la "Sociedad") acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017 (la "Junta"), a las 11.30 horas en Andrés Bello 841 3° piso dependencia de la Cámara Chilena de la Construcción, Temuco.

   Las materias tratadas en la Junta, fueron las siguientes:

   (i) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio;
   (ii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos (el Directorio propuso repartir la suma de $384.000.000, es decir, $160.000 por acción como dividendo definitivo en dinero efectivo a los accionistas. De esa suma, $11.665.200 corresponde al dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades del ejercicio después de absorber las pérdidas acumuladas y $372.334.800 corresponde a dividendo adicional, es decir, sobre el 30% antes indicado, el que de ser aprobado, se pagaría el día 10 de mayo de 2017 de conformidad a la ley)
   (iii) Elección del Directorio;
   (iv) Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016;
   (v) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017;
   (vi) Información sobre transacciones con partes relacionadas;
   (vii) Información sobre política de dividendos;
   (viii) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
   (ix) En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

2. 21.04.2017: Mediante Hecho Esencial se comunicó a la SVS, que la Junta se acordó entre otras materias, lo siguiente:

(i) Repartir un dividendo definitivo de $**384.000.000**, es decir, $160.000 por acción como dividendo definitivo en dinero efectivo a los accionistas. De esa suma, $11.665.200 corresponde al dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades del ejercicio después de absorber las pérdidas acumuladas y $372.334.800 corresponde a dividendo adicional, es decir, sobre el 30% antes indicado. La Sociedad pagó a los accionistas el dividendo antes indicado desde el día 10 de mayo de 2017. Tienen derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas hasta la medianoche del día 4 de mayo de 2017. Este dividendo se pagará en dinero de la siguiente forma: con cheque nominativo para ser retirado personalmente o por medio de su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Claro Solar #523, Temuco, de lunes a viernes entre las 9.30 y las 17.00 horas.

El aviso de la prensa mediante el cual se comunicó a los señores accionistas el pago de este dividendo definitivo, se publicó en el Diario electrónico el Mostrador el día 28 de abril del presente año.

(ii) Se eligió como miembros del directorio para el período 2017-2020 a los señores:

a. Nelson Mouat Zunino
b. Marcelo Bonnefoy Dibarrart
c. Pedro Núñez Rodriguez
d. Alonso Varas Rogazi
e. Vicente Fuenzalida Rivas
f. Katherine Kohen Quintana
g. Guillermo Gajardo Troncoso